**ACTA Nº 1011**

**(Sesión Extraordinaria)**

**Fecha :** Martes 29 de Septiembre de 2015.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

Sra. Patricia Díaz Silva Concejala.

Sr. Mauricio Palacios Pérez, Concejal.

Srta. Karen Ordóñez Urzúa Concejala.

Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Srta. Mariol Luan Pérez, Directora de Salud.

Sr. Luis Oyaneder Jiménez, Director DIPLAC.

Sr. Luis Alventosa García, DIPLAC.

Sra. Juana Soto Madariaga, Adquisiciones Salud.

**Tabla :** 1.- Acta Anterior Ordinaria Nº 1010 de fecha 15 de Septiembre

de 2015.

2.- Dotación de Salud (Artículo 11 Ley Nº 19.378 Estatuto

Atención Primaria de Salud Municipal).

3.- Informe Investigación Especial 37/2014.

**1. ACTA ANTERIOR ORDINARIA Nº 1010 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE**

**2015.**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación Acta de Sesión Ordinaria Nº 1010 de fecha Martes 15 de Septiembre de 2015, la cual es aprobada sin observaciones.

**2. DOTACIÓN DE SALUD (ARTÍCULO 11 LEY Nº 19.378 ESTATUTO ATENCIÓN**

**PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL**

Alcalde Sr. Martínez, señala que según la ley, se debe tener fijada la dotación de salud antes del 30 de septiembre, por eso se hace ésta sesión de concejo extraordinario. Comenta que, desgraciadamente no se alcanzó a tratar bien el tema en la comisión de salud, pero hoy la directora de Salud hará la presentación al Concejo para informar lo que propondrá como dotación de salud para el año 2016.

Concejala Sra. Pinto, informa que el día de la comisión estuvo junto a la concejala Karen Ordóñez, más la directora, y la funcionaria Juana Soto; pero por razones de no tener quórum no pudieron votar la dotación, pero igual se tiene un pequeño informe. Por tanto, informa al concejo que en comisión se expuso la presentación de la dotación para el año 2016 de parte de la directora de salud a través de un power point y la documentación por escrito. Comenta que, se hizo una comparación respecto al año 2015 con respecto a la que la directora de salud propone para el 2016. Informa que se aumenta dos personas: el químico farmacéutico con 22 horas, un asistente social con 22 horas, el técnico paramédico que sería subirlo de la modalidad de honorarios a contrato con 44 horas, y el técnico paramédico aludiendo a la ley de alivio para poder entregarle la contratación que corresponda, porque la persona está a honorarios hace siete años en esa unidad. Esas fueron las informaciones que recibieron respecto al tema de la dotación 2016; se llevaron los documentos, recabaron y ahora se espera que la directora de salud comente nuevamente a todo el concejo.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que la directora de salud hará la exposición a los Sres. Concejales, para ver qué les parece la propuesta que ella tiene. Según los antecedentes que en lo personal maneja, habría un aumento de las horas de la asistente social, lo cual les permitiría darle un contrato más estable. También, haría un aumento de algunas horas de un paramédico que iría en el mismo sentido, y por último la proposición de un químico farmacéutico dentro de la dotación que no existía el año 2015. Cede la palabra a la directora de salud para que proceda a explicar de manera concisa.

Srta. Luan, señala que se había propuesto esta presentación hace dos semanas atrás, lo cual tuvieron que posponer por otras actividades de los concejales, y luego la comisión de salud la cual fue medianamente productiva debido a que no tuvieron quórum. Procede a hacer la presentación “¿Qué es atención primaria?: Asistencia sanitaria esencial accesible a todos los individuos y familias.”; “Modelo de atención Integral con Enfoque Familiar y Comunitario”; “Bases legales tanto el artículo 10 con el art. 11. El art. 10 hace relación a lo que es la dotación de Salud, ya que es el número total de horas semanales de trabajo del personal de cada entidad administradora requiere para su funcionamiento. Y, en el artículo 11 se tiene la fecha de 30 de septiembre donde se debe presentar al Servicio y que lógicamente se consideraron esos aspectos para tomar las decisiones de las personas que se necesitan para desarrollar estas funciones previamente señaladas.

Concejal Sr. Caussade, consulta si se tiene un programa de enseñarle a la gente cómo cuidar su salud, como “cultura de la salud”.

Srta. Luan, al respecto, informa que en cada uno de los controles desarrollan esa educación, a eso va dirigido el hecho de que sea atención primaria. Y, en segundo lugar es lo que están tratando de gestar ahora, por el diagnóstico de salud comunitario a nivel tanto urbano como rural, lo que se quiere justamente saber, de qué forma pueden enganchar con las personas para que ellos puedan captar esta educación, porque es algo que se hace continuamente y todos los ejes de salud lo tratan de hacer; pero las personas suelen tener dificultades con integrar la información; entonces en ese proceso largo están.

Respecto a la programación que se envió a los Sres. Concejales, tiene que ver con la cantidad de pacientes que se tienen, las actividades que se realizan en cada uno de los programas, ya sea dados por el Ministerio de Salud o implementados a nivel local, y luego el resultado de eso en relación a horas día. En general, se tiene una población que es acotada, y es por eso que son una comuna de costo fijo en cuanto al presupuesto. Y, ahora vienen las otras partes que influyen en la toma de decisión de esta cantidad de horas que se necesitan.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si hay un cálculo legal.

Srta. Luan, al respecto señala que sí y no. Eso tiene que ver con el tipo de contratación de las personas; el 80/20 tiene que ver con la calidad, ya sea de plazo indefinido como de plazo fijo de trabajadores que se tiene. Lamentablemente el tema de los honorarios queda afuera de eso, y se entiende que hay muchos programas que basan su funcionamiento en personal contratado a honorarios. Sin embargo, en algunas ocasiones no pueden dar respuesta a solucionar ciertos ítems, debido a que son dineros que vienen por programas muy cortos; sin embargo los que han persistido son justamente los que van a dar pie para lo que comentará a continuación.

Concejal Sr. Caussade, consulta cuál es el número de la población beneficiaria.

Srta. Luan, al respecto informa que el número de población beneficiaria para la parte rural es de 2.327. Ahora, con los proyectos que se tienen, la idea es que de aquí al próximo año pasen a ser más de 3.500. Por ende, nuestra capacidad tendrá que tratar de dar solución a esa cantidad de personas. Continúa la presentación: “Programa Fondo de Farmacia FOFAR” encargada Dra. Carolyn Sanhueza, quien además está encargada de muchas otras cosas en el papel, pero no realmente en la ejecución; en este caso porque no tiene las habilidades técnicas para hacerlo, como además el tiempo, porque ella realiza también funciones clínicas y es lógicamente a lo que le dan prioridad. Es por eso que está el tema de adquirir las 22 horas de químico farmacéutico nuevas, lo cual no se había dado antes esa posibilidad. Continúa su presentación: “En qué se basa la dotación: programación en cuanto al tema de horas”; “Propuesta dotación 2016” al respecto señala que no es una gran diferencia la propuesta, pero sí va a marcar una diferencia en nuestras atenciones y en la calidad con la que la entreguen. Informa que, la propuesta es dejar 22 horas en un Químico Farmacéutico, lo cual será complicado, entonces ahí tienen que pelear entre las 11 y 22 horas. El segundo punto, es asistente social, actualmente hay una asistente social por 33 horas a honorarios, quien lleva trabajando casi dos años, y lo que se quiere es darle la posibilidad de tener 42 horas a contrata, y seguirían con las otras 11 o 22 horas a honorarios, pero en el fondo es traspasar.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta cuál es la función que cumple la asisten social.

Srta. Luan, informa que la asistente social está a cargo de la oficina OIRS (Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias), oficina que está a cargo de los Consejos Locales de Salud, es la que tiene que guiar y orientar el tema de proyectos, lo cual son generalmente formulación de proyectos, es el eje principal para generar este cambio y los proyectos. Lo otro que se está trabajando con la asistente social, son los otros proyectos de salud dirigidos a los Consejos Locales. Atiende en todas las postas, da educación a las pacientes en el período de gestación inicial en cuanto a sus derechos laborales, asociados a cuando tienen que inscribirse en FONASA, van a las visitas domiciliarias, ayudan a gestionar las ayudas de parte de DIDECO, etc. O sea tiene un rol fundamental en la atención integral del paciente, lo cual va más allá de lo que se ve en la consulta, sino que en la casa, realidad social y económica. Continúa informando que, también son dos paramédicos que están trabajando, la primera son 44 horas, una paramédico que lleva trabajando hace siete años en calidad de honorarios, una muy buena paramédico que trabaja en Quintay; por tanto este cargo va dirigido al cargo Paramédico Nº 2 de Quintay por 44 horas, y el de 22 horas es otro cargo que está en la Unidad Oftalmológica que es de parte del Servicio de Salud pero como Dpto. de Salud están administrando que se encuentra físicamente en el hospital y da resolución a todos los temas oftalmológicos. En resumen, eso son los cuatro cambios que se está proponiendo para el próximo año; el Químico Farmacéutico sería la única contratación nueva que llegaría a la dotación, y lo otro son cargos que se están desempeñando pero en una calidad de contrato distinta. Respecto al proceso de acreditación, es un proceso lento, difícil y complejo, porque va a llevar más que nada sistematizar todos los procesos que ya se están realizando bien; sin embargo hacerlo con calidad, a esquematizarlo, protocolizar, a generar flujogramas de atención, guías efectivamente, la capacitación constante a nivel equipo Salud como a nivel de Servicio. Y lo otro, las reuniones de equipo, clínicas, estudios de familia, etc., que van enmarcados en todas las anteriores. Sin embargo es algo que les exigen, y a la vez no pueden contratar más personas, entonces es imposible.

Concejala Srta. Ordóñez, en relación a los aspectos que se deben considerar; si bien sabe que se tiene considerado en la planificación de Salud; sería importante que esos aspectos también se transparentaran a la comunidad, refiriéndose específicamente a los tiempos de traslado. Ejemplo, si llegan los funcionarios a Quintay 9:30 a 10:00 horas, daría las horas o informaría a la comunidad que desde las 10:00 horas se atenderá y no desde las 8:30 horas, esto para no generar ruido o molestia por parte de los pacientes, y obviamente por parte de los funcionarios. Pero, que se transparente tanto al Concejo, a la comunidad y al equipo de Salud, pero sí que la comunidad lo tenga muy en claro, cree que hay que poner harto énfasis en eso, porque por ahí a veces llegan los reclamos.

Srta. Luan, al respecto tiene entendido que todas las personas saben cómo funcionan como equipo Salud, pero sin embargo quizás no es tan así. Entonces, cree que sería bueno hacer un repaso de la información hacia la comunidad. Finaliza su presentación.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto quisiera resaltar que quizás se retrasan un poco las atenciones en las postas rurales; pero no hay ni una comparación a lo que significa la atención en el hospital. Agradece a la Dra. Luan por su presentación. Ofrece la palabra.

Concejal Sr. Caussade, quiere dejar claro que la gente está bastante satisfecha de la atención en las postas rurales, tanto por la atención misma, como por la relación humana que hay; lo señala porque ha hablado con la gente que se atiende en las postas. Por tanto, felicita al equipo de Salud, y si se necesita implementar en personal o lo que sea, cree que no tienen menos que dárselo porque lo están haciendo bien, se está dando una mejor base a la atención de la gente en la ruralidad, y porque está mucho mejor atendida que en el hospital.

Concejala Srta. Ordóñez, se suma a las felicitaciones que señala el concejal Sr. Caussade, al trabajo y planificación que han hecho. Pero, tiene dos sugerencias, en relación a los auxiliares de servicio que se produce en tres funcionarios una diferencia de horas, ya se veía que hay una funcionaria que tiene 44 horas precisamente pensando en su mejor remuneración y en su jubilación. Porqué no a los otros tres funcionarios subir a los 44 horas, no solo pensando en el tema económico, sino porque son la cara visible atendiendo a la comunidad, entonces cuatro horas más sería 12 horas entre los tres, cree que no es tanto. En relación a futuro, obviamente no tienen porqué incidir en la parte médica o en la planificación; pero le gustaría pensar que en el concepto que Salud tiene de Salud familiar y apoyar el proceso familiar, a lo mejor se pudiesen dar contrataciones de uno o dos psicólogos o un siquiatra que apoyar también a la armonía familiar, al desarrollo familiar; porque se sabe que muchas patologías y enfermedades también se producen precisamente por muchos problemas familiares que se dan, afectando sobre todo a los niños y la juventud. Ahora, en relación al químico farmacéutico, en lo personal le preocupa, siendo responsable con las finanzas municipales, en la categoría que él se considera que es categoría “A”. Y, lo difícil que será captar un químico farmacéutico, cuando después de conquistarlo y tenerlo trabajando, seguramente van a tener que aplicar alguna asignación, o un bono especial precisamente por la categoría que él estaría, la misma de un médico. Por lo tanto, cree que por ahora, sería un “lujo” contratar un químico farmacéutico, considerando la población que tienen que atender; además ni siquiera el hospital tiene uno.

Concejala Sra. Pinto, al respecto, agrega señalando que este tema se conversó en conjunto en la comisión de salud que tuvieron, y creen que la dotación se construye con las grandes necesidades que tiene cada comuna. El tema del químico farmacéutico no es menor, ya que el Ministerio de Salud indica que para tener un químico farmacéutico hay que tener mínimo 30 mil habitantes inscritas y validados por el municipio. Por lo tanto, se tienen 2.400 habitantes aproximadamente validando la municipalidad; y como decía la concejala Srta. Ordóñez, es un lujo tener a un químico farmacéutico, porque ellos caen en la categoría de la ley médica y el sueldo de ellos no es menor. Si bien son 22 horas, las cuales se podrían sumar a los auxiliares de enfermería o a la asistente social, y eso no es menor. Cree que hoy día la doctora tiene asignadas horas para poder hacer el trabajo de químico farmacéutico, de seleccionar el arsenal farmacológico que no es más allá de lo que ya siempre se ha dado. Si bien se tienen muchas patologías, pero no pasan las fronteras de enfermedades más catastróficas, que son las normales (diabetes, hipertensión, etc.), la gente que siempre se está controlando. Entonces, tener 22 horas para un químico farmacéutico, pudiendo tener horas de enfermería o de un técnico, cree que sería mucho mejor. Por tanto, cree que el término de un químico farmacéutico tendrían que dejarlo para más adelante. Comenta que, hoy día solamente quienes tienen un químico farmacéutico dentro de sus condiciones de salud son, las municipalidades de Valparaíso, Cartagena y San Antonio a lo largo de la V región, porque ellos operaran como consultorio; y en Casablanca son postas rurales, entonces no se justifica tener un químico farmacéutico en nuestra comuna. El trabajo se ha hecho bien, la selección de los medicamentos también, cree que el tener medicamentos al día que no venzan, cosa que pasa con la dinámica cómo se puede mantener el medicamento y que no se pierda la posibilidad de hacer el cambio. Lo otro, se tiene la posibilidad de asesorarse con el químico farmacéutico encargado de la atención primaria del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, pero contratarlo para Casablanca sería como insuficiente. Comenta que, como dato aparte, el hospital San José que tiene inscrito 20 mil habitantes dentro de su consultorio, no tiene químico farmacéutico, y operan con el técnico paramédico de la farmacia, y con los médicos con los cuales ellos trabajan. Respecto a lo que señalaba la concejala Srta. Ordóñez, el tema de las horas, ojalá se les pudiera suscribir a los auxiliares de enfermería, los cuales son la cara visible, ellos están y viven en las postas rurales, y están para poder atender a la gente no en el tema médico sino que en las consultas que se pueden provocar y la atención de abrir y cerrar las puertas. Y, respecto a la asistente social, preguntó a la directora de salud qué era lo que ella hacía, ya que se habló de organizaciones comunitarias; en ese tema sí, porque además a eso se suma el trabajo que tiene que hacer con la gente con los problemas reales que tienen dentro de su comunidad. Por tanto, cree que sería beneficioso que a ella se le pudiera aumentar o suscribir esas horas como a contrata y las otras pasárselas a como estaba, a honorarios. Y, la UAPO (Unidad Atención Primaria Oftalmológica) con la ley de alivio hoy día es importante este tema, porque igual acerca y disminuye las brechas salariales y las brechas de condiciones de cada trabajador que opera en el servicio de salud, y sobre todo en el tema de salud primaria, esa es su posición.

Concejal Sr. Caussade, cree que cuando se solicita contratar una persona, y en este caso es el químico farmacéutico; en lo personal dijo que esto anda bastante bien, lo cual no quiere decir que se queden conforme porque están bien; cree que hay que seguir progresando. Por tanto, cree que, el tener un químico farmacéutico es un progreso, porque se podrá controlar mucho mejor los medicamentos, y se tendrá más tiempo para explicarle a la gente el buen uso de los medicamentos que entrega el médico. Por tanto, en lo personal está de acuerdo con habilitar un químico farmacéutico en las postas rurales.

Srta. Luan, al respecto, le alegra que el concejal Sr. Caussade lo haya entendido bien. Para dar respuesta a lo anterior, señala que el Alcalde la contrató específicamente para dar una atención de calidad, para garantizar que los pacientes sean atendidos en las mejores condiciones que se puedan entregar; lo cual va directamente de la mano de: acreditación, calidad y pertinencia en la entrega de recursos. Ahora, tiene con el Concejo la posibilidad de dar una atención de calidad y excelencia; ahora, respecto a lo que dice el reglamento es que sobre 30 mil habitantes se podría exigir un químico farmacéutico. Pero, le gustaría que fuesen 22 horas aprobadas, sin embargo probablemente va a requerir once horas solamente; por eso quería tener la amplitud de las 22 horas, considerando que los Sres. Concejales comprendieran la magnitud de la que está hablando. Cree que, es muy importante para el Concejo visualizarlo de este modo, en qué comuna quieren estar, qué salud se quiere dar a nuestra gente, y además el hecho de que al mejorar nuestra calidad van a tener mayor posibilidad de decir que lo están haciendo bien, y que venga otro desafío, y podrían seguir haciéndolo bien y hacerlo mejor. Y, justamente esa es la posibilidad que el Concejo puede dar, no ve que se esté topando con un presupuesto no se está hablando de eso hoy; de hecho solo se está aprobando la idea del ideal de dotación con lo que funcionarían bastante bien y de forma por excelencia, o si no para hacer las cosas de forma mediocre, cree en lo personal para qué van a hacerlo, es su forma de verlo, si va a hacer algo prefiere hacerlo bien, y esto es lo que está planteando. Ahora, si el concejo no quiere dar respuesta a eso, y prefieren seguir siendo de todo el resto de las comunas que no tienen un químico farmacéutico, ahí la decisión es del concejo. Pero, lo que hoy está planteando es ser íconos, ser algo diferente, para que después puedan participar efectivamente buenas prácticas, haciéndolo de la forma en que se debe hacer correctamente. Entonces, cree que no es que se estén dando un lujo, es ser un ícono y entregar salud de calidad como corresponde.

Concejala Sra. Pinto, señala que se dice 44 horas para el médico uno, que es el director. Consulta, si tiene las 44 horas repartidas entre atención o solamente administración; porque si quieren dar calidad de vida y calidad de servicio, cree que pasa con que los médicos tienen que atender más y como corresponde. Ahora, respecto a lo que dijo la directora de Salud, que el Concejal Sr. Caussade lo había entendido bien, como concejales también lo entendieron; pero también tiene que ver cuáles son las prioridades básicas que los están azotando. Porque, un químico farmacéutico, lo cual la directora hoy está promoviendo; pero si hasta el momento con la doctora que lo hace, más su respaldo que es el técnico paramédico, y más el asesor del servicio de salud, y considerando que el químico farmacéutico está en la ley médica, cree que esto les traerá serios problemas.

Srta. Luan, al respecto, aclara que el químico farmacéutico del servicio es contratado por el servicio no es contratado por un asesor; la función del asesor es un fiscalizador y un guía, pero no está trabajando con su persona organizando los medicamentos, organizando los despachos, o contabilizando los ingresos.

Alcalde Sr. Martínez, tiene entendido que hay un convenio que es nuevo, y es por eso que están pensando en el químico farmacéutico; y tiene entendido que eso da origen también a esta necesidad.

Sra. Soto, hace un alcance señalando que a nivel Ministerial, hace dos años se ha fortalecido el tema de un nuevo programa de fondo farmacia, que viene exclusivamente a mejorar lo que la Dra. Luan ya expuso. Señala que, lamentablemente la nueva normativa viene amarrada de normas técnicas que les obligan a mejorar, y a la vez aumenta la demanda de trabajo en el sentido de las estadísticas, que son los reflejos de la producción la que a la vez los está evaluando a nivel servicio nivel Ministerio. Señala que, la visión de la Dra. Luan, en base a querer ambiciosamente tener 22 horas es pensando en lo que se les viene porque esto ya partió, y va a seguir creciendo, y además el funcionario que tiene que estar a la cabeza de este programa a nivel postas rurales y municipalidad, tiene que tener responsabilidades administrativas. Al respecto, han conversado la posibilidad de contratar horas a honorarios, lo cual les ayuda, pero las responsabilidades administrativas dónde quedan; porque lamentablemente el Ministerio de Salud y las normas técnicas los vienen a encerrar para dar cumplimiento en donde igual están amarrados a hacerlo y obligados a la vez. Incluso, la funcionaria que está cumpliendo el rol de técnico en este minuto está en un nivel de estrés la cual ha presentado licencia de diez días seguidos, ya que está colapsada considerando que algo que empezó muy pequeño ya está creciendo. Por tanto, la visión de la Dra. Luan es tener un funcionario con responsabilidades administrativas, porque lamentablemente no se puede hacer a honorarios, está el presupuesto pero no está el personal administrativo, por tanto no puede hacer nada; incluso la Dra. Sanhueza en este minuto su función de contrata también tiene responsabilidad administrativa con las cuales ella también se está viendo colapsada. Entonces, varios municipios están con la problemática, lo que pasa es que todavía no está evidenciado a la fecha, pero eso sí se viene; entonces, si no se toman las medidas se tomarán las sanciones para los municipios y para las Direcciones de Salud.

Alcalde Sr. Martínez, quiere que quede presente que lo que se está buscando es que el equipo de salud pueda funcionar bien, porque en el minuto que contratan un químico farmacéutico, también se liberaría a la Dra. Luan lo cual le significaría poder estar más en las postas y atender más. Consulta a la Dra. Luan de cuánto dinero se está hablando para contratar un químico farmacéutico.

Srta. Luan, al respecto informa que en la categoría de un químico farmacéutico se estaría hablando de $1.200.000.- por las 44 horas como sueldo base, la mitad serían $600.000.- y con la posibilidad real de contratarlo por 11 horas serían $300.000.- mensual.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que no se está hablando tampoco de una cifra que dentro de lo que aporta el municipio a Salud no es algo de locos, el municipio aporta más de $250.000.000.- a Salud.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto, señala que por lo mismo, no pueden seguir arriesgarse a comprometer recursos, porque después seguramente bajo esa misma categoría y para seguirlo encantando tendrán que pagar a lo mejor asignación como le pagan a todos los otros profesionales; entonces cree que también hay que ser responsables con eso.

Concejala Sra. Pinto, comenta que, si bien se tiene que ser precavido y proactivo, se debiera dejar que este tema los aborde el próximo año; si hoy se tiene 2.400 personas inscritas y validadas por el municipio, considerando que ley les pide 30.000 validadas.

Alcalde Sr. Martínez, cree que la Dra. Luan tiene su visión es el proyecto que ella está armando, y cree que si se tiene alguien que dirige una Dirección en una sector como es Salud, cree que se debe tener la confianza en su criterio. Agrega que, también, es importante prestar atención a la voz de la experiencia, a lo señalado por la funcionaria de Salud Sra. Soto, quien lleva muchos años en el municipio por tanto confía mucho en su visión, y por lo que entendió, la contratación de un químico farmacéutico es algo bastante necesario por las nuevas condiciones que se están dando. Consulta si hay alguna posibilidad que en vez de las 22 horas partieran con 11 horas.

Srta. Luan, al respecto señala que sí podría ser por 11 horas, el tema es que administrativamente no tendrá el peso que se quiere que tenga, esa era la justificación de 22 y no por 11 horas.

Concejala Srta. Ordóñez, solicita una pausa en la sesión para discutir más tranquilamente el tema en cuestión, ya en que en lo personal tiene bastantes dudas.

Alcalde Sr. Martínez, acoge la solicitud, y deja en receso la sesión de concejo.

Se retoma la sesión luego de haber aclarado dudas por parte de los Sres. Concejales. Señala que lleva tres años, y Salud en un 80% era irregular, y hoy en día están en un 98% funcionando bien, y les faltan algunos temas que debieran arreglarse ahora con la votación. Por tanto, cree que no hay que perder un poco el norte.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto agrega que en eso han estado todos como concejo, y siempre han respaldado porque están todos con la misma mirada.

Alcalde Sr. Martínez, cree que está claro que las líneas que ha tenido esta administración es para regularizar la situación de todos los profesionales que hay, y de todos los funcionarios municipales; porque en unos pocos días más van a hacer unos ajustes para arreglar a los funcionarios adscritos que también se tienen. Pero, si confían en el criterio de la directora de Salud y de la funcionaria Sra. Juana Soto, donde ellas dicen que dentro de lo que están programando necesitan estos ajustes; cree que no debieran tener problemas porque tampoco se trata de un despilfarro de plata ni de nada, porque lo que se está buscando es darle una mejor atención en salud a nuestra gente.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar acordar la dotación de la Dirección de Salud para el año 2016 en las condiciones presentadas, con el cambio en el Químico Farmacéutico 11 horas y los auxiliares de servicios que tienen 40 horas pasará a 44 horas. Llama a votar por la Dotación de Salud año 2016.

**ACUERDO Nº 3006:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar la Dotación de Salud Municipal año 2016 con un total de 1.367 Hrs., a fin de incorporarlas en el Presupuesto 2016.”

**3. INFORME INVESTIGACIÓN ESPECIAL 37/2014**

Alcalde Sr. Martínez, señala que a todos los Sres. Concejales el Secretario Municipal envió el informe de investigación especial de Contraloría 37/2014, donde se señala que se hizo una investigación al abogado Sr. Juan Luis Tobar respecto a sus asesorías jurídicas en distintos municipios, entre los cuales está Casablanca. Se informa para que los Sres. Concejales estén en conocimiento del resultado de dicha investigación. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales por si hay alguna observación al respecto.

Concejal Sr. Caussade, al respecto señala que es un informe clarísimo donde se informa que el Sr. Tobar trabaja en dos o tres municipalidades más.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca se cierra la Sesión a las 10:45 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PATRICIA DIAZ SILVA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDOÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MAURICIO PALACIOS PEREZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ALVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL